

UTILIZACION DEL ESPACIO NATURAL

PARQUES NACIONALES

Por Decreto 1874/73, de 28 de junio, se declara Parque Nacional a Las Tablas de Daimiel y se crea una zona de reserva integral de aves acuáticas dentro del mismo.

Asimismo, por Decreto 3101/73, de 9 de noviembre, se modifica el Decreto 2412/69, de 16 de octubre, mediante el que se creó el Parque Nacional de Doñana, actualizando su parte dispositiva y creando una zona de refugio integral, dentro del Parque, con el fin de garantizar en él la más estricta protección y conservación de los ecosistemas más característicos del mismo.

Con Las Tablas de Daimiel son ya siete los Parques Nacionales que administra el ICONA, sobre una superficie de 85.200 Ha. En ellos se ha atendido a la conservación y mejora de sus accesos, refugios, miradores y otras instalaciones.

Se ha redactado un «Proyecto de Ley de creación y conservación de espacios naturales protegidos».

Simultáneamente se ha efectuado un estudio de localización de posibles Reservas Integrales, Parques Nacionales, Sitios Naturales de Interés Nacional y Monumentos Naturales de Interés Nacional.

ADECUACION DE ZONAS FORESTALES PARA SU UTILIZACION RECREATIVA

Se ha continuado con las actuaciones programadas en este Gran Proyecto del III Plan, cuyo objeto es facilitar la satisfacción de las necesidades de recreo en la Naturaleza, sentidas por los habitantes de áreas metropolitanas y otros núcleos urbanos.

Acciones realizadas

Construcción de vías de acceso	206 Km.
Afirmado de vías existentes	103 Km.
Conservación de vías	270 Km.
Trabajos culturales	3.493 Ha.
Aparcamientos	42 (68.530 m ²)
Fuentes y estanques	168 unidades
Refugios	31 unidades
Pasarelas	86 unidades
Mesas	1.046 unidades
Bancos	1.404 unidades
Cocinas	315 unidades
Papeleras	800 unidades
Sendas	82.291 m. l.
Instalaciones diversas (fregaderos, señalizaciones, etc.)	3.082 unidades

- Se ha actuado en todas las zonas previstas en el III Plan y son de destacar las adecuaciones llevadas a cabo, como continuación de las del año anterior, en: Sierra de Guadarrama, Cuerda del Pozo (Soria), Arán (Lérida), Berga (Cerdaña) y Ezcaray (Logroño).
- Se han iniciado estudios para reglamentar dicha utilización en diversos montes, destacándose los relativos a las comarcas de Cerdaña, Urgel y Valle del Tiétar.

PESCA CONTINENTAL

Se ha realizado el programa anual de obras y trabajos encaminados a mejorar el habitat ictícola (pasos y escalas, presas para mejorar las condiciones hidrobiológicas, frezaderos, canales de recría, encalado de fondos y pesca selectiva de especies) y a facilitar al pescador la práctica de su deporte (refugios, pasarelas, tele-sillas, caminos y sendas, urbanización de márgenes y puestos de lanzado).

En cuanto a los 23 Centros de Piscicultura dependientes del ICONA se ha acentuado la coordinación de su funcionamiento, habiéndose producido y soltado a las aguas públicas 12,34 millones de peces. Se ha rebasado la cifra de tres millones de huevos embrionados. Prosiguen las obras de las Piscifactorías de Uña, Albarracín, Plan-duviar y Aguamansa.

REPOBLACIONES EFECTUADAS POR ESPECIES

ESPECIES	EJEMPLARES
Salmón del Atlántico	55.000
Trucha común	3.300.000
Trucha arcoiris	6.300.000
Salvelino	110.000
Black-bass	700.000
Carpa real	1.425.000
Carpa común.....	190.000
Tenca	160.000
Lucio	100.000
Total	12.340.000

Además, se han soltado en los ríos cangrejeros 10.000 kilos de ejemplares de esta especie.

El crecimiento de la producción de la piscicultura industrial continúa siendo espectacular. Se estima una producción de 3.500 toneladas de truchas durante el año (2.600 toneladas en 1972). El ICONA, que tiene a su cargo el Registro y ordenación sanitaria y zootécnica de las Piscifactorías industriales privadas, ha tramitado certificaciones para la importación de 80 millones de huevos embrionados de trucha con destino a ellas (40 millones en 1972), realizando el estricto control sanitario que tiene encomendado sobre estas importaciones.

Se ha atendido al funcionamiento de los 585 cotos de pesca deportiva, 452 de los cuales son administrados directamente por el ICONA, 123 están en régimen de consorcio con sociedades federadas y 10 en régimen de arrendamiento.

De estos cotos, 89 son de salmón y trucha, 350 de trucha, 55 de trucha y cangrejo y 20 de cangrejo, siendo los restantes de otras especies.

Se ha expedido para estos cotos cerca de 500.000 permisos (470.286 en 1972).

Se han capturado 4.169 salmones. Se ha efectuado un estudio anatomopatológico sobre los salmones enfermos. También se ha diagnosticado y estudiado un proceso de acantocefalosis en las truchas.

El número de licencias de pesca expedidas se aproxima a las 550.000, con un incremento del 12 por 100 respecto a las expedidas en 1972 (493.058).

CAZA

Protección y fomento

La protección y fomento de las especies cinegéticas y otras especies de animales salvajes han merecido, entre otras, las siguientes disposiciones legales:

Ley 2/1973, de 17 de marzo, por la que se crean trece Reservas Nacionales de Caza con 628.000 Ha. y O.M. de 16 de julio sobre limitación de caza en las mismas.

Decreto 2.573/1973, de 5 de octubre, por el que se protegen determinadas especies de animales salvajes y se dictan las normas precisas para asegurar la efectividad a esta protección, y O. M. de 26 de noviembre por la que se desarrolla el citado Decreto.

Orden de 27 de septiembre sobre restricción de caza en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

El decreto de 5 de octubre prohíbe la caza, captura, tráfico, comercio y exportación de las 54 especies protegidas, así como de sus huevos, crías y restos, incluida la preparación de ejemplares naturalizados.

Se protegen con esta disposición 7 especies de mamíferos (cabra montés pirenaica, oso, lince, gato montés, armiño, meloncillo y nutria), 26 especies de aves rapaces diurnas (águilas, gavilán, quebrantahuesos, buitres, halcones, cernícalos, milanos y otras), 7 especies de aves rapaces nocturnas (buhos, lechuzas, etc.), otras 11 especies de aves (cigüeñas, grulla común, espátula, etc.) y 3 especies de reptiles (el camaleón y 2 tortugas de tierra).

El ICONA ha emprendido actividades en los campos de la mejora, Bromatología, Epizootiología y Zoonosis de la fauna salvaje. Así se ha estudiado la propagación de la onda de rabia selvática en Europa, habiéndose adoptado para España las medidas pertinentes de profilaxis. Se ha procedido al diagnóstico de diversos procesos infecciosos y parasitarios en animales salvajes: brucelosis en los ciervos, perosis en los urogallos y carencias nutricionales en la perdiz. Se ha estudiado especialmente la mortandad de aves en las marismas del Guadalquivir.

Se ha atendido al funcionamiento coordinado y mejora de las Granjas Cinegéticas dependientes del ICONA, cuya producción ha sido de 36.000 ejemplares de caza menor (perdiz, colines y faisán) y 740 de caza mayor (cabra montés, ciervo, gamo y muflón). Además, se han distribuido 138 ejemplares de caza mayor, procedentes del Parque cinegético Experimental de Hosquillo.

En cuanto a las Granjas Cinegéticas industriales, se ha establecido una normativa para su ordenación y control sanitario y zootécnico.

Ordenación del aprovechamiento de la caza

Con las 13 Reservas Nacionales de Caza creadas por la Ley de 17 de marzo, el número de éstas asciende a 36, sobre 1.505.000 Ha.

Durante la campaña cinegética 1973-74 están abiertos a la caza 24 Cotos Sociales, sobre 484.719 Ha., en las provincias de Logroño, Zaragoza, Teruel, León, Guadalupe, Toledo, Ciudad Real, Albacete, Murcia, Cáceres, Badajoz, Jaén, Almería y Sevilla.

Se han adjudicado Zonas de Caza Controlada a siete Sociedades, sobre 312.526 Ha. Se ha declarado una nueva Zona de Caza Controlada tutelada por el ICONA: «Laguna de Valdoviño», con 748 Ha.

Se han matriculado cerca de 3.000 nuevos Cotos Locales y Privados de Caza. Se han resuelto 25.000 expedientes de denuncias.

Se han expedido 925.000 licencias de caza, con un incremento del 15 por 100 respecto a las 803.992 expedidas en 1972.

DIVULGACION Y PUBLICACIONES

El ICONA, a través de la Estación Central de Ecología, ha efectuado las siguientes publicaciones:

- Memoria 1972 del ICONA.
- Inventario de repoblaciones en 31-12-1970.

- Los incendios forestales en España durante 1972.
- Boletines de la Estación Central de Ecología 1973 (semestral).
- Estudio de bioclimodiagramas.
- Cartel de protección a endemismos vegetales en Canarias.
- Catálogo y libro rojo de la flora fanerógama española.
- Libro de Plantas de nuestros campos y bosques.
- Guía de las principales plantas de la Sierra de Guadarrama.
- Vida silvestre (trimestral).
- Folletos o libro de las 54 especies protegidas en el Decreto 2.573/73.
- Guía de anátidas.
- Monografía sobre Ropaloceros Ibéricos.
- Guía de Anfibios y Reptiles.
- Guía de Aves Rapaces Ibéricas.
- Guía del Parque Nacional de Ordesa.
- Guía del Parque Nacional de Doñana.
- Guía del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel.
- Edición de folletos de Pesca Deportiva para truchas y especies diversas.
- Derecho de Caza. Normativa actual en España.
- Períodos hábiles y vedas de caza.
- Agenda de Caza y Pesca 1974.
- Almanaque de bolsillo 1974.
- Colección legislativa forestal.